

Proyecto de Ley N°.....1594/2021-CR



Lic. GERMÁN A. TACURI VALDIVIA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LAS RUTAS SUR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista **Lic. GERMÁN A. TACURI VALDIVIA** en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente iniciativa Legislativa.

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente Ley:



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2022 13:08:25-0500

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LAS RUTAS SUR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Firmado digitalmente por:
CERRO ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/03/2022 15:23:33-0500

Artículo Único.- Declaración de necesidad pública y preferente interés nacional

Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la promoción, implementación y desarrollo del corredor turístico de las rutas sur del departamento de Ayacucho, y sea considerado destino turístico nacional, a través de la ejecución de políticas públicas dirigidas a promover y fomentar la reactivación de la economía en sus pueblos y comunidades.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- Autoridades competentes

Encárguese al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales de Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Sucre y Municipalidades Distritales, a través de sus dependencias, a realizar las acciones que permitan lograr la ejecución de la presente Ley.



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2022 16:01:36-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2022 11:32:00-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2022 07:11:44-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2022 10:32:17-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

La finalidad y objetivo de la presente iniciativa legislativa es promover el turismo reactivando la economía sociocultural en el departamento de Ayacucho, que a consecuencia de los últimos sucesos por Pandemia COVID-19, el sector más afectado fue el de turismo.

El problema de pobreza y pobreza extrema que abarca la zona sur del Departamento de Ayacucho en las comunidades y pueblos de las Provincias de Lucanas, Parinacocha, Paucar del Sara Sara y Sucre donde las familias y hogares que se dedicaban a las actividades de turismo y artesanía sufrieron los estragos por pandemia y por los diferentes conflictos sociales desarrollados en dicha zona, a consecuencia de las actividades mineras desarrolladas por las empresas (formales e informales) y las aguas contaminadas que afectaron la agricultura, ganadería y pesca en dicha zona donde se vieron perjudicados sus sembríos y cosechas.

En tal sentido dicha iniciativa legislativa plantea una alternativa para promover el turismo y reactivar la economía en la región, como medio de sustento a las familias y comunidades en toda la zona sur del Departamento. Los corredores turísticos de reciente creación tienen la finalidad de contribuir e impulsar la actividad sociocultural en la región Ayacucho.

Por lo expuesto, el sector turismo es una de las actividades que mayor ingreso directo genera a la economía nacional, la presente iniciativa legislativa tiene la finalidad y objetivo de reactivar la economía en los lugares más alejados e inhóspitos de la zona sur del Departamento de Ayacucho y a la vez a nivel Regional y Nacional, impulsando la generación de nuevos empleos de manera sostenible como una nueva alternativa y actividad de trabajo.

Resaltando que nuestro país presenta una diversidad cultural con sus atractivos y destinos turísticos tanto materiales e inmateriales y **particularmente en la zona sur del Departamento de Ayacucho**; considerados únicos en el Perú y en el mundo por sus paisajes, valles, restos arqueológicos y andenes que tienen un valor histórico de importancia, así como: **"El Valle de Sondondo"**, **"Parque nacional de Pampa Galeras"**, Andenería de Andamarca, la zona Arqueológica de Naupallaqta, obras Arquitectónicas de Lucanas, la Casa de Arguedas en la localidad de Viceca en San Juan y entre otros lugares turísticos.

Es importante señalar que las rutas y destinos turísticos de la zona sur de Ayacucho deben ser considerados para su conservación, promoción y difusión como patrimonio nacional y puestas en valor, así como su registro e inventario en el Ministerio de Cultura y su aprobación de la presente ley por el Congreso de la República.

El corredor turístico de la ruta sur del Departamento de Ayacucho son vías de conexión con zonas, áreas, complejos y atractivos turísticos que funcionan como elemento estructurador del espacio turístico, contemplan un recorrido y ruta de viaje que une en forma natural dos o más centros turísticos y facilitan el tránsito permitiendo el uso y desarrollo de las rutas que están interconectadas con la vía principal (VÍA-INTEROCEÁNICA), cuyo recorrido es de asfalto y pavimento por donde transitan vehículos de transporte interprovincial, nacional e internacional provenientes de los países vecinos (Brasil y Bolivia) y otros medios de transporte pesado.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo el 2020 registró 243,8 mil arribos en el rubro de Hospedaje, significando una reducción de 65.2% con relación al año 2019, siendo el sector

más afectado por el COVID-19. Sobre el particular, resaltamos que una de las actividades de mayor congregación de visitantes se desarrolla durante las festividades de Semana Santa, las que fueron suspendidas y cancelándose consecuentemente las reservaciones de alojamiento, así como los pasajes aéreos y terrestres.

Las principales labores económicas en la región Ayacucho está basada en la agricultura, pesca, ganadería, construcción y telecomunicaciones. Su estructura económica en el año 2020 registró una disminución de 12.8% con relación al año previo a causa de las medidas adoptadas por el gobierno central para hacer frente al COVID-19 y que significó la disminución interanual de las actividades de Alojamiento y Restaurantes en (-51.2%), en la extracción de petróleo, gas y minerales fue de (-34.6%), la de Comercio descendió en (-18.1%) y en Construcción (-16.5%).

El presente proyecto de ley tiene el objetivo primordial de reactivar el turismo en el departamento de Ayacucho, promoviendo y promocionando el turismo receptivo e interno para reactivar la economía sostenible.

ANTECEDENTES

Reseña histórica:

Ayacucho es una ciudad del Perú que se encuentra en el corazón de los Andes, fue escenario de la Libertad Americana donde se selló la Independencia del Perú y América Latina, en el lugar histórico de la Pampa de la Quinua el 09 de diciembre de 1824. La denominación original de "San Juan de la frontera de Huamanga" fue cambiada por la de Ayacucho, mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar el 15 de febrero del 1825.

La capital de Ayacucho está ubicada al Norte del Departamento con una altitud de 2,671 m.s.n.m. también se le conoce como Huamanga, nombre derivado de uno de sus apelativos quechuas; la historia de Ayacucho se remonta a la época Preinca donde se desarrolló la cultura Wari, luego pasó a ser uno de los centros administrativos del Imperio Incaico. Tiene una cultura milenaria donde muestra rasgos peculiares y trasluce sus viejos aromas de enorme historial y sus obras auténticas de arte, sabiduría e ingenio; la calidad y riqueza de su artesanía en el tallado de la piedra de Huamanga ha hecho que se considere como la Capital del arte y la artesanía del Perú, además es famosa por sus retablos, los trabajos de platería y filigrana.

Ubicación Geográfica:

El departamento de Ayacucho se encuentra ubicado en la zona sur - central de los andes peruanos, con un área total de 43,800 Km² equivalente al 3.4% del territorio nacional. Limita por el Norte con Huancavelica, por el Oeste con Ica, por el Sur con Arequipa, por el Este con Apurímac y con Cusco por el Noroeste. Se encuentra políticamente dividido en 11 Provincias y 119 Distritos:

De acuerdo con el reporte del (INEI) el Censo de Población y Vivienda del año 2017, en el departamento de Ayacucho en su totalidad fue de 616,176 habitantes que asciende a 2.1% de

la población censada nacional, de los cuales el (50.6% fueron mujeres).

La última tasa de crecimiento intercensal (2007-2017) fue de 0.1 por ciento, observando un mayor crecimiento de la población urbana (2.2% por ciento) lo que contrasta con la menor población rural (-2.3% por ciento).

Según el INEI, la población proyectada al 30 de junio de 2020 fue de 668,213 habitantes siendo la Provincia de Huamanga la de mayor concentración poblacional con (47.6% del total Departamental).

Desarrollo económico:

El mercado fabricante y la manufactura está mayoritariamente conformada por las **mypes, pequeñas y microempresas** de acuerdo con el reporte del Ministerio de la Producción, en el 2020 el número de empresas formales cayó a 22,923, luego de registrarse en el año 2019 un total de 30,893 por efecto de la suspensión de algunas actividades por el COVID - 19. De acuerdo con el último reporte del BCR respecto al 2020, se evidenció que 22,147 correspondían a Microempresas, 723 a Pequeñas Empresas, 24 a Medianas Empresas y 29 a la Gran Empresa.

Actividades productivas:

En el rubro Minero de acuerdo con el informe del Ministerio de Energía y Minas las reservas probadas y aprobadas de oro a nivel del país sumaron 64.9 millones de onzas finas, siendo Ayacucho el octavo con las mayores reservas entre los años 2011 y 2020. La actividad de manufactura representa una participación en el VAB del año 2020 de 7.4%, efectuada por las pequeñas empresas familiares que orientan su producción al mercado interno, entre los que destaca empresas de producción de artesanía, productos de carpintería, metal mecánico, bebidas y derivados lácteos (queso y yogurt) y recientemente procesadoras de granos andinos como la quinua producto para la exportación. En el sector construcción el año 2020 alcanzó 9.1% constituyéndose las inversiones e infraestructura del sector público en los tres niveles de Gobierno, con la edificación en obras y servicios; en menor medida aportó la autoconstrucción de viviendas y el sector privado.

TENDENCIA DEL TURISMO INTERNACIONAL (RECEPTIVO):

El Panorama del Turismo Internacional – Edición 2019 de la Organización Mundial de Turismo, las llegadas de turistas internacionales crecieron un 5% en el 2018 y alcanzaron la cifra de 1.400 millones de viajeros en todo el mundo. Al mismo tiempo los ingresos por exportaciones generados por el turismo aumentaron en 4% lo que alcanzó los 1,7 billones de dólares, medidos en dólares americanos; por lo que convierte al sector turismo en una verdadera locomotora mundial de crecimiento económico y desarrollo que impulsa la creación de más y mejores puestos de trabajo y sirve de catalizador de la innovación y el emprendimiento.

En resumen, el turismo está ayudando a mejorar la vida de millones de personas y a transformar comunidades enteras. El crecimiento de las llegadas de turistas internacionales y de los ingresos sigue adelantando al de la economía mundial y tanto las economías emergentes como las avanzadas se están beneficiando del aumento de los ingresos del turismo. Por séptimo año consecutivo las exportaciones turísticas crecieron más rápido que las exportaciones de mercancías lo cual redujo en muchos países el déficit comercial.

REPORTE TURÍSTICO E INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO AYACUCHO

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en el año 2018 se registraron 637,202 arribos en los establecimientos de hospedaje correspondiendo el 98,7 % a turistas nacionales y el 1,3 % a extranjeros, con una permanencia promedio de 1,2 y 1,6 días respectivamente. Respecto a la oferta hotelera, el departamento contó con el cierre de 491 establecimientos en dicha localidad. Así mismo, el año 2020 los arribos a establecimientos de hospedaje de Ayacucho totalizaron 244 mil, una disminución de 65.2% respecto al 2019.

Las principales fechas que congregan turistas están relacionadas a la festividad religiosa de Semana Santa, la celebración de Carnavales, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo. En el resto del año, una gran parte de los arribos nacionales se realiza con fines de trabajo; no obstante, Ayacucho cuenta con innumerables recursos turísticos e históricos que cada vez genera mayor interés en los turistas como el Complejo Arqueológico de Wari, la Pampa de Quinua-Ayacucho, Complejo Arqueológico de Vilcas Huamán e Intihuatana, la Reserva Nacional de Pampas Galeras, Aguas Turquesas de Millpu, el Volcán Pachapupum y el Valle de Sondondo, entre otros atractivos turísticos.

En cuanto a la inversión pública el Gobierno Regional de Ayacucho tiene un promedio de gastos anuales de su presupuesto del 89.93%, tomando como base los años del 2014 al 2019. Asimismo, cabe precisar que el año 2019 tuvo el mayor incremento presupuestal.

**CUADRO 01: Gasto Anual del Gobierno Regional de Ayacucho
2014 al 2019.**

AÑO	PIA	PIM	AVANCE
2019	1,413,037,738	1,717,377,759	84.30%
2018	1,091,851,304	1,568,381,112	93.70%
2017	922,308,538	1,483,334,233	84.30%
2016	826,345,153	1,290,476,685	89.10%
2015	825,909,188	1,345,462,991	92.70%
2014	825,909,188	1,212,360,129	95.50%

Fuente: MEF¹

¹ Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

FLUJO DE TURISTAS EN AYACUCHO.

El departamento de Ayacucho tiene el acceso de vía aérea y terrestre, siendo la vía terrestre la más usada por propios y visitantes de acuerdo con el reporte del MTC – 2018, registra una vía de 12,340 km de los cuales 1,801.7 km pertenece a la red Nacional, 1,853.7 km a la red Departamental y 8,658.2 km a la red vecinal, por cuanto la accesibilidad por vía terrestre cuenta con diversas vías a través de Carreteras Nacionales, Departamentales y Vecinales.

Además, es importante señalar que la región Ayacucho cuenta con transporte aéreo en la capital del Departamento, es la única ciudad que recibe vuelos desde la ciudad de Lima con destino al aeropuerto internacional "Alfredo Mendivil Duarte" Capital del departamento de Ayacucho.

Turismo interno nacional:

La conectividad entre los diferentes distritos y provincias del departamento de Ayacucho es por la vía terrestre, es la única vía principal de transporte. El año 2018, albergó 1,000,000 (un millón) de viajes por turismo interno que representa el 2.3% de viajes del total de visitas a nivel nacional.

Las Provincias más visitadas fueron: Huamanga (62.9%), Víctor Fajardo (8.7%), Lucanas (7.4%), Huanta (6.6%) y La Mar (6.2%).

Los principales departamentos emisores de turistas a Ayacucho son: Lima (73%), Ayacucho (13.1%), Ica (4.2%), Apurímac (3.0%), Junín (2.9%) y otros (3.3%).

Los principales medios de transportes utilizados para llegar Ayacucho fueron bus interprovincial (78.5%), auto particular (14.5%), avión (6.1%) y otros (0.9%).

TURISMO RECEPTIVO:

El 2018 del total de turistas extranjeros que visitaron el Perú solo el 0.4% visitó Ayacucho. Los extranjeros que visitaron Ayacucho provienen principalmente de Francia 17.5%, España 12.3%, Alemania 10.6%, Chile 8.2%, EE.UU. 7.7%, Canadá 6.8%, México 6.6% y otros 30.3%.

Los principales lugares visitados fueron:

Ciudad de Ayacucho – Huamanga (91.3%)
Pampa de la Quinoa (27.4%)
Huanta (18.3%)
Huari (13.4%)
Vilcashuamán (12.4%)

Ayacucho posee espacios importantes para el desarrollo de productos turísticos, que a su vez permiten una diversificación de la oferta turística regional respecto al arte popular y a la artesanía, tal es así que la ciudad de Ayacucho recibió el título otorgado por la **UNESCO** como una "Ciudad Creativa"; por consiguiente representa una oportunidad para desarrollar productos turísticos en torno a este título "Historia milenaria".

Posee un descubrimiento importante sobre la evolución del hombre con el descubrimiento en la Cueva de Pikimachay representa un espacio relevante en el poblamiento americano del hombre; así mismo esta localidad fue escenario de la ocupación de diversas culturas preincas e Incas como las culturas Wari, Chanka e Inca entre los más representativas. La Región Ayacucho fue escenario en la época colonial de eventos históricos que marcaron la Independencia del Perú y América, además se conservan costumbres y tradiciones como los danzantes de tijera, considerado patrimonio cultural inmaterial de la humanidad expresión de una cultura viva que representa una oportunidad para desarrollar productos turísticos especializados y enfocados en demanda de turistas internacionales.

Al respecto, durante los últimos años Ayacucho se caracterizó a nivel nacional, por las festividades religiosas de Semana Santa y carnavales, de la misma forma posee territorios de zonas andinas y amazónicas con una diversidad de recursos naturales como: mesetas, valles interandinos, lagunas, ríos, los mismos que garantizan la conservación de especies de flora y fauna, como las puyas de Raimondi, vicuñas, condores y flamencos andinos los cuales son especies representativas para el Perú como atractivos únicos en el mundo.

ATRATIVOS TURÍSTICOS DE LA ZONA SUR DE AYACUCHO QUE COMPRENEN 4 PROVINCIAS:

1. PROVINCIA LUCANAS - PUQUIO

Recursos Naturales:

La fauna es variada, sobresale como atractivo turístico la vicuña, cuya mayor población se encuentra en Pampa Galeras, así como camélidos, el guanaco, la alpaca, la llama, aves silvestres, patos, perdices y parihuanas, baños termales de Queronta y Lagunas: Yaurihuirí, Qoriqocha y Dique de Pachaya.

El Cóndor Andino:

El Cañón de Moyobamba está ubicado en el distrito de Chipao, donde se encuentra la Reserva Natural que ha sido creada por el Gobierno Regional de Ayacucho y se protege a una población de medio centenar de ejemplares del Cóndor Andino.

La Flora en dicha localidad conforma una vista excepcional que se complementa con admirables paisajes naturales y culturales que alegran la vista del visitante.

También existen dentro de esta área geográfica los nevados de Qarwaraso en el Valle de Sondondo, además no podemos dejar de mencionar las andenerías de Andamarca y pueblos del Valle de Sondondo, que son la expresión viva de las culturas Wari- Inca y se encuentran en actual uso especialmente para la agricultura. También existen restos arqueológicos en Andamarca y presentan diferentes atractivos turísticos en los lugares de Cabana, Aucará, Chipao, Huaycahuacho, Lucanas y San Pedro donde se asciende hasta las comunidades de Yanaqqa, Osqonta, Aucará y se bifurca hacia Vilcashuamán, Soras, Pampachiri y Cusco, declarado Patrimonio Cultural de la UNESCO.

Fiestas religiosas y costumbristas:

Desde la época de la Colonia, se celebran las fiestas religiosas en todos los pueblos, donde celebran la Navidad con el nacimiento del Niño Jesús y a la vez innumerables fiestas patronales como: del Señor de la Ascensión en Puquio (mes de mayo), la Fiesta de Los Reyes en San Pedro (enero), Virgen de La Candelaria en Cabana (febrero), Virgen de La Asunción en Laramate (agosto), Señor de Untuna en Aucará (mayo), Santa Rosa en Otona (agosto), Santiago Apóstol en Lucanas (julio), Virgen del Rosario Patrona de Sancos (octubre) y además en todos los pueblos se celebra la Semana Santa.

Recursos Arqueológicos:

Restos arqueológicos de Marahuasi, Qollpamayo y Yanahueque también existen restos óseos en las cuevas de las comunidades de Pali y Teqlla.

Recursos Coloniales:

Iglesia Matriz de Puquio (1737), Ciudad Jesús Caxamarca de Qollpamayo (1536), Molinos de Saqsa-Pali (1741) y el Museo de sitio del Instituto Superior Pedagógico Público de Puquio y Villa Arhuiri que funcionó hasta 1983.

DANZANTES DE TIJERAS

Según investigaciones realizadas por los antropólogos la danza de la tijera pudo aparecer en el año 1565 como indican el doctor Rodrigo Montoya y otros estudiosos. Es menester resaltar que a partir del año 1775 aparece la danza de la tijera con fuerza en Andamarca y posiblemente a partir de esa fecha se practica el rito de la conservación por tener un ingrediente religioso y mágico que se expresa en el poder sobrenatural que tiene un pacto con la naturaleza y la fe en sus creencias que forman el mundo cósmico andino.

Estos artistas recibieron distintos nombres tales como: Gala en Huancavelica, Villano en el norte de Arequipa, en el Sur de Ayacucho y Apurímac (Danzaq Tusuy). El escritor José María Arguedas Altamirano realizó un estudio minucioso sobre la práctica y desenvolvimiento de nuestra danza ancestral que está inspirada en las expresiones mágico-religiosas del culto a la naturaleza según la cosmovisión andina, donde se denomina y representa como los danzantes de tijeras.

En el 429 Aniversario de la fundación de Lima del año 1964, se presentó por primera vez en la Plaza de Armas de dicha ciudad el danzante de tijeras "Añascha de Morcolla" considerado el principal bailarín de la provincia de Lucanas, acompañado del popular violinista Máximo Damián Huamaní, natural de Ishua fiel compañero de José María Arguedas Altamirano a quien también rindió homenaje en su última morada tocando su violín.

FIESTA DE AGUA O SEQUIA

La Fiesta del Agua en Puquio es un fenómeno social que incluye representaciones de procesos de producción, espiritualidad, música, canto, danza, teatro y humor, con el objetivo de presentar los hechos y acontecimientos de los conflictos desarrollados con los colonizadores españoles y el hombre "blanco".

Se narra innumerables hazañas e historias a causa de la escasez del agua donde hubo muchos conflictos sociales por preservar y obtener el elemento líquido vital, para los ayllus de Puquio denominados: Chaupi, Qollana, Qayao y Pichgachuri, el agua es importante como sustento para la subsistencia y le denominaron con el lema "agua es vida, sangre y esencia". Los sacerdotes de nombres Aukis y Pongos, representan a dicho ritual, suben hasta los manantiales – puquios de las montañas más altas con ofrendas para agradecer a la Pachamama, con la esperanza de contar con un año próspero y productivo.

Arguedas escribió una obra denominada "Agua", donde relata todo el proceso de la fiesta costumbrista.

2.- PROVINCIA DE PARINACOCHAS

Atractivos Turísticos:

- Laguna de Parinacochas, lugar donde se encuentran los flamencos o parihuanas.
- Nevados del Sara Sara y el Pumahuiri.

La provincia de Parinacochas cuenta con muchas zonas arqueológicas, en la parte alta se encuentra el guardián de Coracora en el lugar de TURPUYLLA, donde existen construcciones, habitaciones y cavernas con restos óseos del hombre de la edad de piedra, estas construcciones llega hasta el imponente cerro guardián de Chumpi – ANOCCACCA, en dicho lugar existen construcciones que por medio de escalinatas ingresan a vías subterráneas al interior del cerro, considerado el gran camino Inca que por los derrumbes su entrada está cerrada, en cuyo interior se cree que existen valiosos tesoros que fueron escondidos por los Incas antes de la Colonia, el cuarto camino se presume que empezaba de Abancay con dirección al CONTISUYO, el mismo que pasaba por las alturas de Caruanilla y luego al gran Intihuatana hasta la ciudadela de Incahuasi para luego proseguir hasta el actual puerto de Chala, donde se conoce la versión de que el Inca comía pescado fresco en el Cuzco.

3.- PROVINCIA DE PAUCAR DE SARA SARA

Atractivos de la Provincia:

- Iglesia Matriz de San Sebastián de Sacraca a 7.02 km.
- Iglesia de San Juan Bautista a 14.03 km.
- Nevado de Sara Sara – Este Nevado es de gran admiración y puede ser escalado en su recorrido de ida y vuelta aproximadamente todo un día por su geografía accidentada y se encuentra comprendido entre los territorios del distrito de Pauza y la comunidad de Toncio.

4.- PROVINCIA DE SUCRE

La historia de sucre se une a la historia poblacional del departamento, cuya ocupación inicial se remonta a más de 20,000 años con el descubrimiento del hombre de Pikimichay.

La provincia de Sucre presenta diferentes atractivos y acontecimientos históricos:

- Los vestigios del hombre de Pikimachay
- Restos Arqueológicos de Tintay
- Guerra mítico Chanca-Inca
- Invasión, conquista y colonia
- Taki Onqoy o Ayra
- Cronista Felipe Huamán Poma de Ayala



Lic. GERMÁN A. TACURI VALDIVIA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

- Ruta de la Independencia
- Contramarcha del ejército unido libertador

LOS PRINCIPALES LUGARES Y ATRACTIVOS DE LA REGIÓN AYACUCHO SEGÚN (DIRCETUR):

- Bosque de Puyas de Raimondi – Titancayoc
- Aguas Turquesas de Millpu
- Templo de San Cristóbal y Monasterio de Santa Teresa – Ayacucho
- Pampa de la Quinoa – Ayacucho
- Cascadas de Cangallo
- Vilcashuaman – Ruinas del sol y la luna
- Pampa Galeras – Parque arqueológico de Vicuñas
- Valle Sondondo – El vuelo majestuoso de los Cóndores

PROPUESTA: RUTAS TURÍSTICAS - RUTAS SUR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Comprenden las Provincias y sus recorridos

A).- PRIMERA RUTA SUR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

COMPRENDE:

LAS PROVINCIAS DE LUCANAS Y SUCRE

Con sus Distritos y Localidades

PAMPA GALERA

PUQUIO

NEGRO MAYO

B).- SEGUNDA RUTA SUR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

COMPRENDE:

LA PROVINCIA DE LUCANAS

Con sus Distritos y Localidades

PAMPA GALERA

PUQUIO

CHAVIÑA

INCUYO

PAUCAR DEL SARA SARA

C).- TERCERA RUTA SUR EN EL DEPARTAMENTO AYACUCHO

COMPRENDE:

LAS PROVINCIAS DE LUCANAS, PARINACocha Y PAUCAR DEL SARA SARA

Con sus Distritos y Localidades

PAMPA GALERA
PUQUIO
CARMEN SALCEDO
CHIPAO
VALLE SONDONDO
NEGRO MAYO

DESCRIPCION DE LAS (03) TRES RUTAS SUR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO:

A).- PRIMERA RUTA SUR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

La primera ruta comprende el siguiente recorrido e itinerario: empieza su recorrido por la localidad del Santuario de Pampa Galera, para luego interconectarse con el Distrito Capital de Puquio-Provincia de Lucanas y luego termina su recorrido en el Distrito de Negro Mayo y todo este recorrido abarca las provincias de (Lucanas y Puquio) como se describe en la propuesta de rutas mencionadas y de acuerdo a la descripción del mapa.

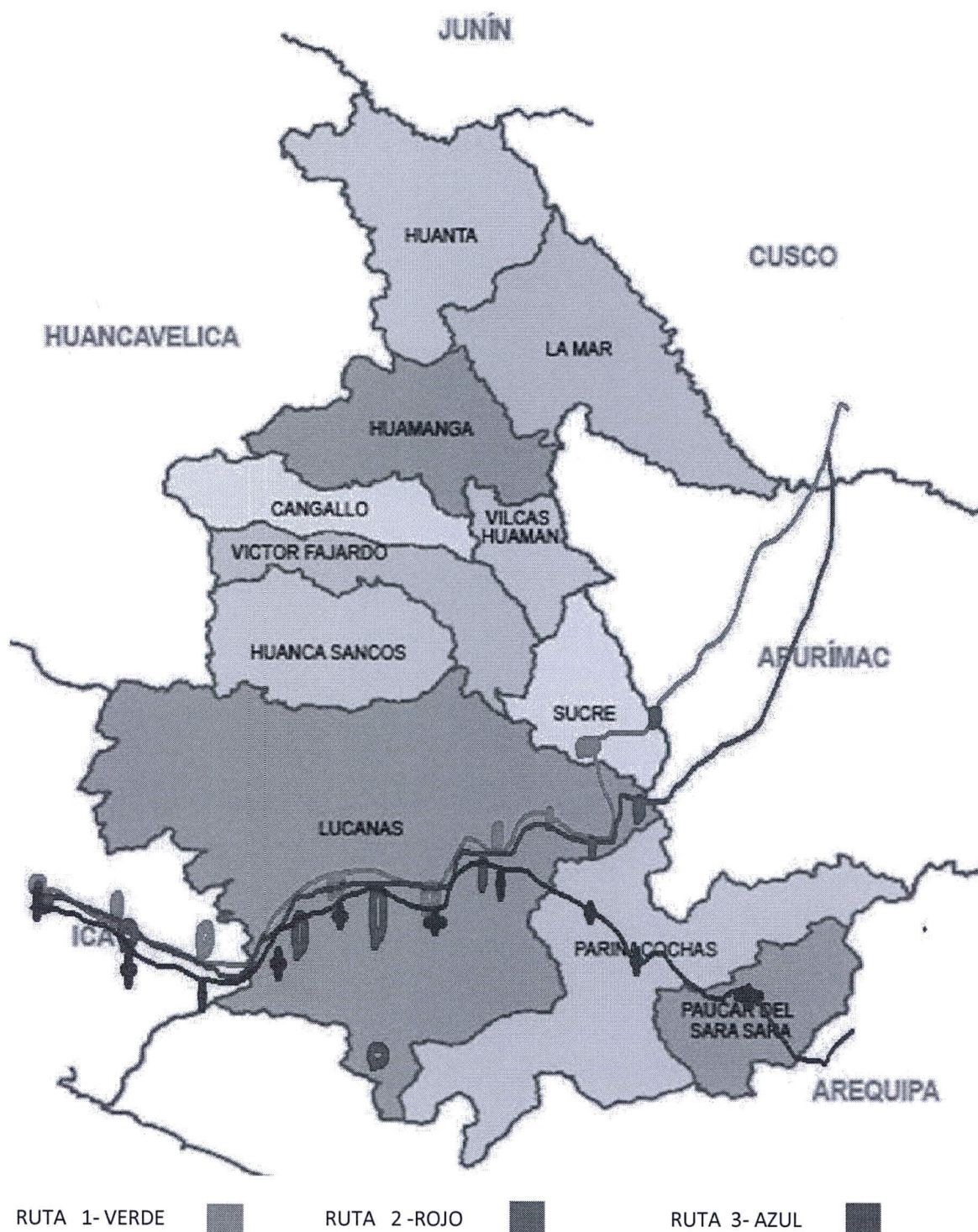
B.- SEGUNDA RUTA SUR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

La segunda ruta: empieza su recorrido del Santuario de Pampa Galera para luego interconectarse con el distrito capital de Puquio-Provincia de Lucanas y posteriormente se enlaza con el distrito de Chaviña y continua su recorrido al distrito de Incuyo y finaliza en el distrito capital de Paucar del Sara Sara y la provincia del mismo nombre, todo este recorrido de esta ruta comprende solo la provincia de (Lucanas).

C.- TERCERA RUTA SUR EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

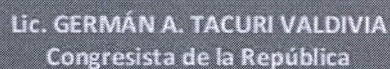
La tercera ruta es la más extensa e inicia su recorrido del Santuario de Pampa Galera, para luego continuar su trayectoria al distrito capital de Puquio-provincia de Lucanas y posteriormente interconectarse con el distrito de Carmen Salcedo y continua su recorrido por el distrito de Chipao seguidamente se interconecta con la localidad del Valle de Sondondo y finaliza su recorrido en el distrito de Negro Mayo. Toda la trayectoria y recorrido de la presente ruta comprende las provincias: (Lucanas, Parinacocha y Paucar del Sara Sara).

Gráfica del mapa de ubicación de los corredores turístico y sus respectivos circuitos y rutas turística



**Corredor Turístico
del Sur de Ayacucho
Ruta 1**

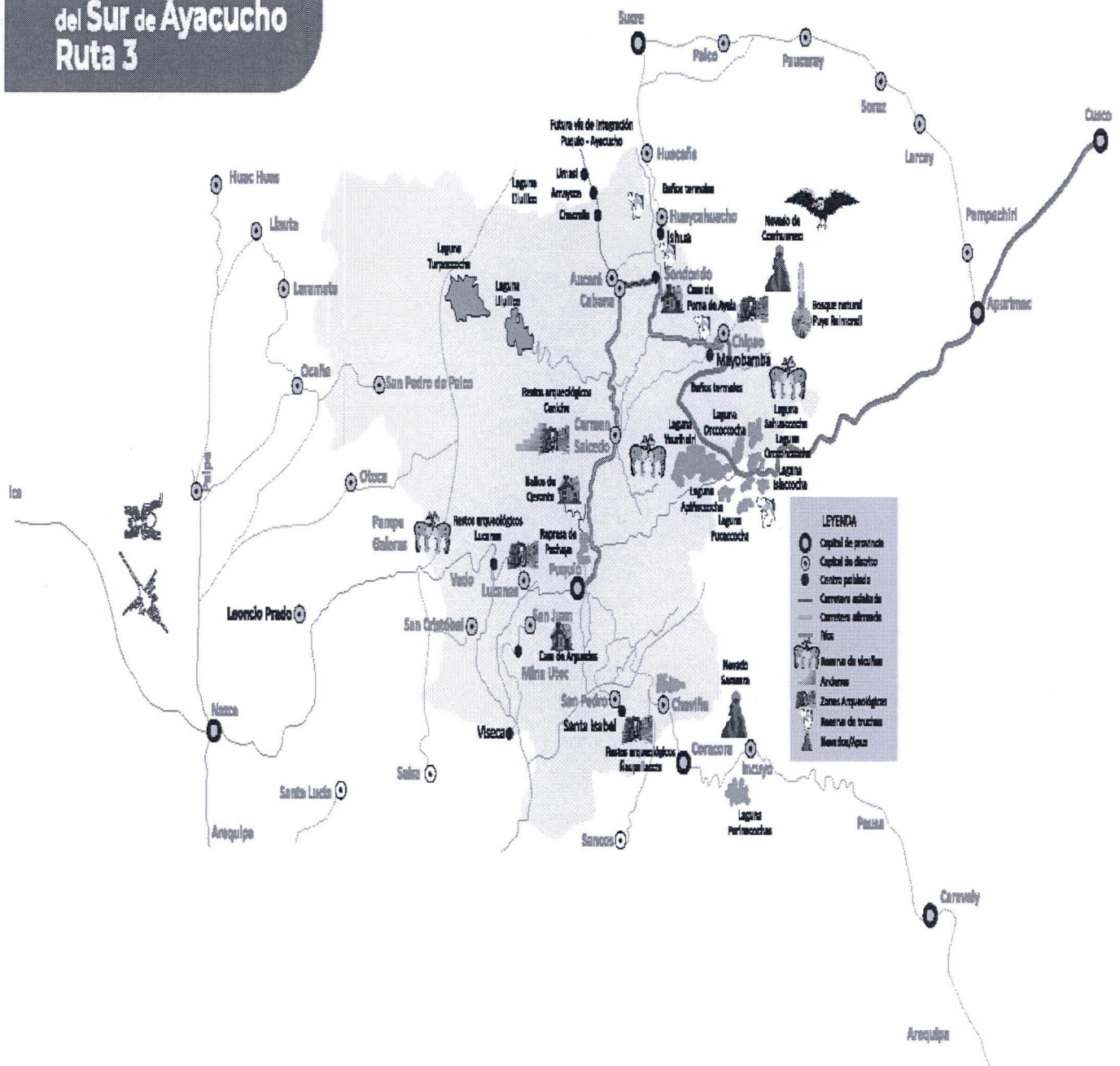




**Corredor Turístico
del Sur de Ayacucho
Ruta 2**



Corredor Turístico del Sur de Ayacucho Ruta 3



I. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

La actual constitución vigente de nuestra Carta Magna, señala:

TÍTULO III

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Capítulo I

En sus artículos (58 y 59):

Artículo. 58°

La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicio público e infraestructura.

Artículo. 59°

El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

LEY DE TURISMO N° 29408

Son principios de la actividad turística: Desarrollo Sostenible, Inclusión, No Discriminación, Fomento de la Inversión Privada y Descentralización.

Artículo 3°. Principios de la actividad turísticas:

3.1. Desarrollo sostenible: El desarrollo del turismo debe procurar la recuperación, conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social; y el uso responsable de los recursos turísticos mejorando la calidad de vida de la población local y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, ambiental y económico.

3.2. Inclusión: El turismo promueve la incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables, y de las personas con discapacidad de cualquier tipo que limite su desempeño y participación activa en la sociedad.

3.5. Descentralización: El desarrollo del turismo es responsabilidad e involucra la participación e integración de los gobiernos regionales, municipalidades y poblaciones locales, para el beneficio directo de la población.

3.6. Calidad: El Estado en coordinación con los distintos actores de la actividad turística, debe promover e incentivar la calidad de los destinos turísticos para la satisfacción de los turistas, así como acciones y mecanismos que permitan la protección de sus derechos.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa Legislativa tiene como finalidad y objetivo buscar reactivar la economía sostenible y responsable para su desarrollo sociocultural en la región Ayacucho, a nivel nacional y de acuerdo con el Plan Estratégico Regional de Turismo de Ayacucho (PENTUR-2020-2029).

Que en su inciso 5.1 del artículo 5° y el artículo 4° de la Ley 29408, Ley General de Turismo, señala que corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), como instrumento de planeamiento y gestión del sector turismo en el ámbito nacional, en ese contexto mediante la Resolución Ministerial 231-2016-MINCETUR, aprobó el Plan Estratégico Nacional de Turismo. En su artículo 6° indica que los Gobiernos Regionales y las que adicionalmente delegue el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de acuerdo en los literales a) y b) del artículo 63° de la Ley No 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es función de los Gobiernos Regionales formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en relación con la política general del gobierno y los planes sectoriales para formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región.

Consecuentemente, señala que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo tiene que hacer los esfuerzos de trabajar articuladamente con los gobiernos locales con la finalidad de posicionar a Ayacucho como destino turístico competitivo y sostenible. Con ello busca incrementar el flujo de turistas nacionales e internacionales en la región y posicionar el destino de Ayacucho para mejorar los ingresos económicos generados por el turismo receptivo.

La presente Ley no modifica ni vulnera ninguna norma existente de nuestro Ordenamiento Legal vigente, en tal sentido promueve el turismo nacional y receptivo y reactiva la economía sostenible a las familias más pobres de las comunidades en la Región Ayacucho y a nivel nacional.

III. ANALISIS DE COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no implica gastos adicionales al erario nacional, por el contrario, busca reactivar la actividad turística y ofrece un modelo de autogestión e impacta y dinamiza la economía social de la región y población local de manera sostenible.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta Legislativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado 2002-2021:

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- N° 08.-Descentralización política, económica y administrativa para proporcionar el desarrollo integral, armónico y sostenible del Perú.

La autógrafa de ley tiene como finalidad contribuir con el desarrollo sociocultural de la región y a la vez empoderar sus capacidades racionalizando los recursos para descentralizar y generar nuevas oportunidades de trabajo a las regiones y pueblos más olvidados en todo el ámbito nacional y particularmente en la zona sur del Departamento de Ayacucho.

EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- N° 10.- Reducción de la Pobreza.

La iniciativa legislativa busca impulsar nuevas oportunidades a través de la actividad turística generando ingresos económicos a las familias más pobres de las provincias, distritos y comunidades de la región Ayacucho.

- N° 14: Acceso al empleo, digno y productivo.

La presente ley tiene el propósito de crear nuevos puestos de trabajo y empleos para dinamizar la economía en la región Ayacucho en beneficio de las pequeñas y microempresas, elevando su producción y restableciendo su económica en todo el Departamento.

COMPETITIVIDAD DEL PAIS

N° 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

La presente iniciativa legislativa tiene el objetivo de promocionar el turismo y mediante el cual crear nuevas oportunidades y empleos a través del gobierno nacional, regional y local, para que asuman la responsabilidad de trabajar de manera articulada con el sector público y privado empleando mecanismos y experiencias para su producción y formalización de las mypes y pequeñas empresas.

INFORME N° 05-2022-FLR/GPPL-CR

NOMBRE DEL PROYECTO DE LEY:

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LAS RUTAS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

CONGRESISTA PROPONENTE:

GERMÁN TACURI VALDIVIA

MATERIA:

PROMOCIÓN DE TURISMO.

ANÁLISIS TÉCNICO LEGAL DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE LEY:

ANÁLISIS TÉCNICO LEGAL DEL PROYECTO DE LEY

DETALLE	SI	NO	OBSERVADO
TÍTULO	X		
FÓRMULA LEGAL	X		
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:			
Fundamentos de la propuesta			
* Identificación del problema	X		
* Análisis de la necesidad, viabilidad y oportunidad	X		
* Análisis del rol del proyecto de ley en la solución del problema	X		
Efectos en la legislación nacional	X		
Análisis de costo – beneficio	X		
Relación con el acuerdo nacional	X		

SÍNTESIS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA:

El presente proyecto de ley tiene por objeto promover el turismo en la zona sur de Ayacucho para contribuir a la reactivación de la economía luego del control y disminución de la propagación del virus COVID 19, aprovechando que nuestro país en dicha zona cuenta y presenta una diversidad cultural y biodiversidad natural que son únicos en el Perú y que constituyen nuevos productos turísticos que van a generar nuevas oportunidades de ingresos a la población de dichas localidades geográficas de nuestro país .

OBSERVACIONES A LA FÓRMULA LEGAL Y A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se realizó reunión de trabajo con el Asesor del Congresista Germán Tacuri y se le informó las observaciones al proyecto de ley, las cuales a la fecha actual ya fueron levantadas.

OPINIÓN TÉCNICA Y RECOMENDACIÓN:

El Asesor del Congresista Germán Tacuri atendió las observaciones y recomendaciones planteadas en la reunión de trabajo y por tanto la opinión técnica es declarar viable el presente proyecto de ley y se recomienda se proceda al recojo de firmas para su presentación.

Lima, 23 de marzo de 2022.



Fredy E. Loyón Rondón
Asesor de Bancada Perú Libre